ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

OBJETO:

SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

Mínima cuantía No. CMC022 DE 2025

MSAYO DE 2025

1. ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento del principio de planeación establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y desarrollado en el artículo 2.2.1.1.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio del sector tiene como finalidad analizar y justificar el comportamiento del mercado, las condiciones de competencia, el soporte del valor estimado y la viabilidad jurídica y económica del presente proceso contractual.

Este análisis hace parte integral de los estudios previos exigidos por la ley y soporta tanto la definición del valor estimado del contrato como la pertinencia de la modalidad de selección escogida. El contrato busca atender una necesidad urgente de asistencia humanitaria mediante la adquisición de bienes de primera necesidad, de uso común y alta rotación comercial.

OBJETO: SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Sector económico al cual pertenece:

El proceso contractual proyectado para el suministro de ayudas humanitarias se enmarca dentro del sector económico del comercio mayorista y manufactura de bienes de primera necesidad, caracterizado por su orientación a la distribución, empaque y comercialización de insumos básicos, víveres secos, utensilios

domésticos y productos de dotación institucional, con destino al consumo inmediato de hogares, instituciones y entidades públicas en contextos de asistencia social y atención de emergencias.

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Códigos CIIU Relevantes

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia:

- **CIIU 4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios.
- **CIIU 4641:** Comercio al por mayor de productos textiles y confeccionados para uso doméstico.
- **CIIU 4644:** Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
- **CIIU 4645:** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- **CIIU 4649:** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Estos códigos abarcan la comercialización de alimentos no perecederos, textiles para el hogar, utensilios de cocina y productos de cuidado personal, todos esenciales en la conformación de kits de ayuda humanitaria.

Desempeño Económico Reciente

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 12,7% en comparación con el mismo mes del año anterior. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación fue de 14,7%. Este crecimiento refleja una recuperación sostenida del consumo privado, impulsada por una mayor confianza de los hogares y una demanda creciente de bienes de primera necesidad.

Participación en el PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,7% interanual en el primer trimestre de 2025, superando las expectativas de los analistas que pronosticaban un 2,5%. Este crecimiento se debió principalmente al aumento del consumo privado, impulsado por un renovado optimismo de los hogares para gastar en artículos como electrodomésticos, transporte, alimentos y actividades recreativas. Sectores como comercio, transporte, restaurantes y entretenimiento fueron clave en este desempeño positivo.

Estructura del Sector

El sector está compuesto mayoritariamente por micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) formalmente constituidas, registradas ante la DIAN y activas en el Registro Único Tributario (RUT) bajo los códigos CIIU mencionados. Estas empresas tienen una presencia significativa en el área metropolitana del Valle de Aburrá, incluyendo Medellín y Girardota, lo que facilita la logística y distribución de los productos requeridos.

Estabilidad de Precios

El análisis de cotizaciones obtenidas para este proceso permite identificar una homogeneidad relativa en los precios unitarios, sin variaciones abruptas. Esto se debe a la alta competencia del sector, el bajo nivel de especialización de los bienes solicitados y la disponibilidad masiva de los productos en el canal mayorista. En promedio, las variaciones entre oferentes no superan el 10% por ítem, lo que indica que no hay distorsiones de mercado ni comportamientos especulativos.

Capacidad de Respuesta Logística

- La disponibilidad inmediata de los productos es viable debido a:
- La cercanía geográfica de los centros de distribución.
- La simplicidad de los productos requeridos (no requieren diseño ni transformación previa).
- La existencia de rutas logísticas estables hacia el municipio de Girardota.

Esto implica que el riesgo de incumplimiento por causas logísticas es bajo, y que el sector puede responder adecuadamente a la demanda formulada por la administración municipal.

Análisis del entorno económico y la oferta disponible
El comportamiento del mercado para este tipo de suministros corresponde a un segmento económico diverso, compuesto por empresas especializadas en:

Producción y distribución de elementos plásticos y de cocina.

- Comercialización de textiles y productos de dotación para atención humanitaria.
- Suministro de alimentos no perecederos y bienes de aseo básico.
- Proveedores logísticos que integran embalaje, transporte y entrega.

En el nivel regional (Antioquia y Valle de Aburrá), se evidencia una oferta estable de empresas legalmente constituidas que prestan este tipo de servicios a entidades públicas, muchas de ellas con experiencia en atención de emergencias y dotaciones institucionales. Igualmente, en el ámbito municipal, el Municipio de Girardota cuenta con presencia de pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que ofrecen productos similares, lo cual da cuenta de una oferta suficiente y una dinámica de competencia adecuada para el tipo de proceso que se pretende ejecutar.

Conforme a la información consolidada en el formato de estudio de mercado, se identificaron tres proveedores reales y vigentes: DOCE PUBLICIDAD SAS, Target Medios y Dinamic Media, cuyas cotizaciones reflejan precios competitivos y homogéneos, con variaciones porcentuales dentro de márgenes aceptables del 5 al 10%, lo que evidencia un mercado activo y con actores que pueden atender adecuadamente los requerimientos del objeto contractual.

Condiciones generales del mercado

Los bienes solicitados no presentan restricciones técnicas de complejidad o disponibilidad. Se trata de insumos estandarizados, con especificaciones comunes en el mercado nacional, lo que garantiza una oferta variada y adaptable a las condiciones de contratación estatal.

Los productos alimentarios incluidos dentro de los "mercados" responden a una canasta básica compuesta por elementos no perecederos, lo que facilita su adquisición inmediata por parte de proveedores mayoristas o distribuidores locales. Lo mismo ocurre con elementos como loza plástica, ollas, cobijas, colchonetas y botiquines, los cuales son comúnmente fabricados en cadenas nacionales de producción o comercializados por empresas importadoras establecidas.

Desde el punto de vista logístico, la entrega y transporte en el territorio de Girardota es viable, dado su acceso directo por vías pavimentadas y su cercanía con Medellín y municipios aledaños, lo cual permite minimizar tiempos y costos de distribución.

Análisis de la demanda pública

Históricamente, los municipios del departamento de Antioquia y en especial los del área metropolitana han ejecutado procesos contractuales similares con regularidad durante temporadas invernales, atendiendo a emergencias y eventos

climáticos adversos. Estas contrataciones se realizan por montos que oscilan entre 30 y 70 millones de pesos, bajo modalidades de selección abreviada o mínima cuantía, por lo que la presente contratación se enmarca dentro de los estándares usuales del sector.

De acuerdo con el análisis efectuado, el valor del proceso ($39.573.033,50) se encuentra dentro del rango habitual de este tipo de contratos y permite prever una alta posibilidad de concurrencia de oferentes, especialmente MIPYMES regionales que cumplen con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas por la ley.

Factores técnicos y económicos del sector

Acceso al bien: Hay múltiples canales de abastecimiento para cada uno de los ítems, tanto a nivel local como departamental. Esto se traduce en un bajo riesgo de desabastecimiento o incumplimiento por parte de los proveedores.

Estabilidad de precios: No se reportan variaciones abruptas en el comportamiento de precios para los ítems requeridos. La inflación controlada en bienes no perecederos y de uso doméstico permite establecer precios promedio confiables para la estimación presupuestal.

Estándares de calidad: Todos los productos solicitados pueden encontrarse en el mercado con especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las exigidas, permitiendo su adquisición en condiciones de calidad y cumplimiento.

ANÁLISIS INTERNACIONAL

Acuerdos Comerciales

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C1.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial.
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

ANÁLISIS TÉCNICO

Ubicación. El municipio de Girardota se encuentra ubicado al occidente del departamento de Antioquia y al norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a una distancia desde Medellín de 26 Km. Girardota está ubicado en la Cordillera Central y limita por el norte con el municipio de Barbosa; por el oriente con los municipios de Guarne y San Vicente; por el occidente con los municipios de San Pedro de los Milagros y Don Matías y por el sur con el municipio de Copacabana.

Condiciones de entrega. El objeto del contrato debe ser entregado en el plazo estipulado en los estudios y documentos técnicos. Se debe cumplir con las especificaciones técnicas y normas como NSR 2010 y demás requisitos establecidos en los términos del presente proceso.

Descripción del objeto contractual. Se requiere la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto de obra para la "SUMINISTRO DE DIFERENTES ELEMENTOS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA".

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ASPECTOS LEGALES/REGULATORIOS

Especificaciones de calidad de los bienes a suministrar

Con el fin de garantizar que los elementos entregados como parte de las ayudas humanitarias cumplan con condiciones mínimas de seguridad, funcionalidad e higiene, el Municipio de Girardota ha definido una serie de especificaciones de calidad basadas en estándares técnicos nacionales y prácticas de abastecimiento institucional. Estas especificaciones se entienden como requisitos obligatorios para la aceptación de los bienes:

a) Alimentos no perecederos y botellas de agua

Los productos deben tener fecha de vencimiento no menor a seis (6) meses a partir de la fecha de entrega.

Empaque resistente, sellado, con información clara sobre lote, registro INVIMA y tabla nutricional.

Las botellas de agua potable deberán ser nuevas, limpias, herméticamente cerradas, con registro sanitario y sin alteraciones.

b) Menaje y utensilios de cocina

Fabricados en materiales seguros para el consumo humano (aluminio, acero inoxidable, plástico libre de BPA).

Los cubiertos, platos, ollas y pocillos deben ser entregados nuevos, sin uso previo y con acabados uniformes.

c) Artículos textiles (colchonetas, cobijas, almohadas)

Espumas y telas libres de agentes alergénicos, elaboradas con materiales nuevos.

Medidas estándar según lo establecido en el pliego.

Deben cumplir con normas de seguridad contra propagación de llamas en espacios cerrados (cuando aplique).

Acabados completos: costuras firmes, dobladillos uniformes y fileteado de bordes.

d) Botiquines

Componentes nuevos, sellados, con fecha de vencimiento vigente.

El botiquín debe tener compartimientos internos organizados, ser resistente al uso y con sistema de cierre funcional.

Todos los elementos deben contar con registro INVIMA, cuando aplique.

ANÁLISIS LEGAL

Proceso contractual.

Para el presente proceso, el valor estimado de la contratación es de $39.573.033,50, cifra que se encuentra dentro del límite legal para aplicar la modalidad de mínima cuantía conforme a los topes establecidos por el régimen de contratación del Municipio de Girardota.

Además, el objeto del contrato —suministro de bienes comunes, no especializados y de disponibilidad inmediata— cumple con las características que hacen procedente esta modalidad, según lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015:

- Objeto simple y claramente definido.
- No requiere especificaciones técnicas complejas.
- Alta disponibilidad en el mercado.
- Pluralidad de oferentes.
- Bajo riesgo contractual.

Régimen jurídico aplicable

El proceso contractual se rige por el derecho público, bajo el marco de la función administrativa prevista en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. Se destacan los siguientes principios aplicables:

Principio de transparencia: Todas las etapas del proceso deben ser públicas, con criterios claros de selección y sin barreras injustificadas de acceso.

Selección objetiva: La adjudicación debe basarse en los méritos de las ofertas, principalmente el cumplimiento de requisitos técnicos y el menor precio.

Planeación: Exige estudios previos completos que justifiquen técnica, jurídica y financieramente el contrato.

Responsabilidad: La entidad debe velar por la correcta ejecución del contrato, verificando idoneidad del contratista, cumplimiento de requisitos y ejecución adecuada del objeto.

4. Obligaciones legales del contratista

El adjudicatario del contrato debe cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, entre ellos:

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas).
- Certificados de antecedentes (fiscales, disciplinarios, procuraduría).
- Aportes a seguridad social y parafiscales.
- Cumplimiento de requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones.

En caso de adjudicación, deberá constituir las pólizas de cumplimiento exigidas por la entidad, conforme a los valores y vigencias establecidos en los estudios previos.

Publicidad y ejecución

Conforme al principio de publicidad (art. 3 de la Ley 1150/07), el proceso deberá publicarse en el SECOP II, incluso tratándose de mínima cuantía. La entidad deberá:

- Publicar la invitación y los documentos del proceso.
- Registrar el acto de adjudicación.

- Suscribir el contrato y subirlo al expediente electrónico.
- Realizar seguimiento a la ejecución contractual mediante supervisión técnica.

Ejecución y supervisión del contrato

Durante la ejecución del contrato, la entidad debe ejercer control técnico, administrativo y financiero a través del supervisor designado. Este verificará:

- Calidad y especificaciones de los productos entregados.
- Oportunidad en la entrega.
- Cumplimiento del plazo.
- Estado de las pólizas.

La obligación del contratista es de resultado, por lo que debe entregar los bienes conforme a las condiciones pactadas, con independencia de factores externos, salvo fuerza mayor debidamente acreditada.

Conclusión del análisis legal

El proceso de contratación proyectado cumple con todos los requisitos legales para ser tramitado por la modalidad de mínima cuantía, en atención a su valor, naturaleza, urgencia, disponibilidad en el mercado y simplicidad operativa. Se garantiza la aplicación del marco jurídico vigente, el respeto de los principios de contratación pública, la protección del interés general y la eficacia en la atención a damnificados.

El presente análisis legal hace parte integral de los estudios previos y constituye soporte normativo suficiente para continuar con el proceso de selección y suscripción del contrato respectivo.

CLASIFICACIÓN UNSPC

De acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, el proceso de contratación se puede ubicar en:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
44121700	44	4412	441217

60121500	60	6012	501215
44122000	44	4412	441220
43201800	43	4320	432018
31201500	31	3120	312015
44122100	44	4412	441221
14115000	12	1411	141150
31201600	31	3120	312016
43211700	43	4321	432117
55121600	55	5512	5512116

SERGIO LEÓN MONTOYA
Secretario de Infraestructura

Proyectó	Revisó	Aprobó
Eduardo Arango Tamayo Contratista Secretaria de Infraestructura	Robeiro Sanchez Nanclares jefe Oficina Jurídica	Aprobó, **Sergio León Montoya** Secretario de Infraestructura
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Original contiene firmas

GIRARDOTA